



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-19

“Suministro de Refacciones, Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 28 de marzo de 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen Económico y Fallo** de la licitación pública municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-11-19**, referente al Suministro de Refacciones, Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. **CESAR GERÓNIMO FLORES MONREAL**, en su carácter de Coordinador de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales, actuando en suplencia de **OSCAR ORTEGA VÉLEZ** Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación de fecha 16 de enero de 2018, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que se procederá a la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente licitación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes:

LICITANTE	DICTAMEN ECONOMICO
<p align="center">MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" para la totalidad de las sub partidas de los Paquetes: 1, 2 y 3.</p>
<p align="center">JOSE LUIS GUERRERO HURTADO</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" para las sub partidas en que participa de los Paquetes: 1 y 2.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>En las subpartidas 95 del Paquete 1 por estar un 96% por debajo del precio de referencia, así como la subpartida 371 por rebasar en un 19% el precio máximo de referencia por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con los puntos 1.1.1, 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación.</p>
<p align="center">INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" para la totalidad de las sub partidas de los Paquetes: 1 y 2.</p> <p>En las subpartidas 33 del Paquete 2 por estar un 63% por debajo del precio de referencia, por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con los puntos 1.1.1, 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación</p>
<p align="center">MOTRIX, S.A DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" para las sub partidas en que participa de los Paquetes: 1, 2 y 3</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>En la subpartida 192 del Paquete 1 por rebasar en un 6% el precio máximo de referencia por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con los puntos 1.1.1, 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación.</p>
<p align="center">TECNICENTRO ROYAL, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" para la totalidad de las sub partidas de los Paquetes: 4 y 5.</p>

Acto seguido con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 20.1 de las bases de licitación se someten a insaculación las siguientes sub partidas:

1.- Sub Partida 110 "FUN CLUTCH" con un precio unitario de \$ 6,900.00 presentado por las empresas INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V y JOSE LUIS GUERRERO HURTADO resultando ganadora la empresa: JOSE LUIS GUERRERO HURTADO.

2.- Sub Partida 161 "FILTRO PARA DIESEL" con un precio unitario de \$ 140.00 presentado por las empresas INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V y MOTRIX, S.A. DE C.V. resultando ganadora la empresa: MOTRIX, S.A. DE C.V.

3.- Sub Partida 222 "CUÑA" con un precio unitario de \$ 104.00 presentado por las empresas INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V y JOSE LUIS GUERRERO HURTADO resultando ganadora la empresa: JOSE LUIS GUERRERO HURTADO.

4.- Sub Partida 261 "TAMBOR TRASERO" con un precio unitario de \$ 1,550.00 presentado por las empresas INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V y JOSE LUIS GUERRERO HURTADO, resultando ganadora la empresa: JOSE LUIS GUERRERO HURTADO.

5.- Sub Partida 311 "BULBO ACEITE" con un precio unitario de \$ 1,800.00 presentado por las empresas INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V y JOSE LUIS GUERRERO HURTADO resultando ganadora la empresa: JOSE LUIS GUERRERO HURTADO.

ACUERDO PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas de los siguientes licitantes:

MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.: Para los paquetes: 1, 2 y 3.

JOSE LUIS GUERRERO HURTADO: Para los paquetes: 1 y 2.

INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.: Para los paquetes: 1 y 2.

MOTRIX, S.A. DE C.V.: Para los paquetes: 1, 2 y 3.

TECNICENTRO ROYAL, S.A DE C.V: Para el paquete: 4 y 5.

ACUERDO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., Se Declaran Desiertas las sub partidas: 12, 20, 96, 157,165,182,193,194,196,198, 292, 303, 304, 341-344, 355,371-374, 380, 426, 427, 429 y 431 del Paquete: 1 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte del Taller Municipal" y las sub partidas; 3-5, 8, 13-14, 50-61 del Paquete: 3 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal" del Anexo 1 de las bases de licitación, por no haberse recibido propuesta alguna para su evaluación en dichas sub partidas por lo que deberá aplicarse el procedimiento que corresponda para su adquisición en los términos del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar contrato a los siguientes licitantes:

1.- MERCADO DE REFACCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.:

Del Paquete 1 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$361,681.35 M.N. (Trescientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y un Pesos 35/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$684,284.61 M.N. (Seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro Pesos 61/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, y;

Del Paquete 2 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Equipo de Construcción", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$10,148.52 M.N. (Diez mil ciento cuarenta y ocho pesos 52/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$18,527.49 M.N. (Dieciocho mil quinientos veintisiete pesos 49/ 100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, y;

El Paquete 3 "Dirección de Seguridad Pública Municipal, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte" las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente

acta con un Monto Mínimo de \$564,616.92 M.N. (Quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 92/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$1,030,964.28 M.N. (Un millón treinta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 28/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado;

Conforme a la suma de las sub partidas adjudicadas Resulta un contrato por un Monto Mínimo de Presupuesto a ejercer de \$936,446.79 M.N. (Novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 79/100 Moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado obligatorio de adquirirse por la Convocante y un Monto Máximo de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de \$1,733,776.38 M.N. (Un millón setecientos treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 38/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, a adquirirse de manera Abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes no siendo obligatorio agotar el Monto Máximo aquí señalado.

2.- JOSE LUIS GUERRERO HURTADO.:

Del Paquete 1 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$3,422,740.97 M.N. (Tres millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cuarenta pesos 97/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$6,214,421.52 M.N. (Seis millones doscientos catorce mil cuatrocientos veintiún pesos 52/100 Pesos Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, y;

Del Paquete 2 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Equipo de Construcción", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$98,868.06 M.N. (Noventa y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 06/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$195,097.68 M.N. (Ciento noventa y cinco mil noventa y siete pesos 68/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado;

Conforme a la suma de las sub partidas adjudicadas Resulta un contrato por un Monto Mínimo de Presupuesto a ejercer de 3,521,609.03 M.N. (Tres Millones quinientos veintiún mil seiscientos nueve pesos 03/100) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado obligatorio de adquirirse por la Convocante y un Monto Máximo de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de 6,409,519.20 M.N. (Seis millones cuatrocientos nueve mil quinientos diecinueve pesos 20/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, a adquirirse de manera Abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes no siendo obligatorio agotar el Monto Máximo aquí señalado.



3.- INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.:

Del Paquete 1 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$1,709,389.98 M.N. (Un millón setecientos nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 98/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$ 3,204,815.76 M.N. (Tres millones doscientos cuatro mil ochocientos quince pesos 76/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y;

Del Paquete 2 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Equipo de Construcción", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$71,794.08 M.N. (Setenta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 08/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$135,336.96 M.N. (Ciento treinta y cinco mil trescientos treinta y seis Pesos 96/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado;

Conforme a la suma de las sub partidas adjudicadas Resulta un contrato por un Monto Mínimo de Presupuesto a ejercer de \$1,781,184.06 M.N. (Un millón setecientos ochenta y unos mil ciento ochenta y cuatro pesos 06/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado obligatorio de adquirirse por la Convocante y un Monto Máximo de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de \$3,340,152.72 M.N. (tres millones trescientos cuarenta mil ciento cincuenta y dos pesos 72/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, a adquirirse de manera Abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requerientes no siendo obligatorio agotar el Monto Máximo aquí señalado.

4.- MOTRIX, S.A. DE C.V.:

Del Paquete 1 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$165,719.78 M.N. (Ciento sesenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos 78/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$298,460.59 M.N. (Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 59/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado;

Del Paquete 2 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Equipo de Construcción", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente



acta con un Monto Mínimo de \$87,924.96 M.N. (Ochenta y siete mil novecientos veinticuatro pesos 96/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$173,828.16 M.N. (ciento setenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos 16/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, y;

El Paquete 3 "Dirección de Seguridad Pública Municipal, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte" las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$28,097.28 M.N. (Veintiocho mil noventa y siete pesos 28/100 moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$57,041.28 M.N. (Cincuenta y siete mil cuarenta y un pesos 28/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado;

Conforme a la suma de las sub partidas adjudicadas Resulta un contrato por un Monto Mínimo de Presupuesto a ejercer de \$281,742.02 M.N. (Doscientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 02/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado obligatorio de adquirirse por la Convocante y un Monto Máximo de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de \$529,330.03 M.N. (Quinientos veintinueve mil trescientos treinta pesos 03/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, a adquirirse de manera Abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes no siendo obligatorio agotar el Monto Máximo aquí señalado.

5.- TECNICENTRO ROYAL, S.A DE C.V.:

Del Paquete 4 "Taller Municipal Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, (Neumáticos)", las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$1,047,719.10 M.N. (Un millón cuarenta y siete mil setecientos diecinueve pesos 10/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$1,821,744.00 M.N. (Un millón ochocientos veintiún mil setecientos cuarenta y cuatro Pesos Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado;

El Paquete 5 "Dirección de Seguridad Pública Municipal, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte (Neumáticos)" las sub partidas señaladas en cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de \$546,048.00 M.N. (Quinientos cuarenta y seis mil cuarenta y ocho Pesos Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de \$982,886.40 M.N. (Novecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y seis Pesos 40/100 Moneda Nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado;

Conforme a la suma de las sub partidas adjudicadas Resulta un contrato por un Monto Mínimo de Presupuesto a ejercer de \$1,593,767.10 M.N. M.N. (Un millón quinientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 10/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado obligatorio de adquirirse por la Convocante y un Monto Máximo de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de \$2,804,630.40 M.N. M.N. (Dos millones ochocientos cuatro mil seiscientos treinta pesos 40/100 moneda nacional) que incluye el 8% del impuesto al valor agregado, a adquirirse de manera Abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requerentes no siendo obligatorio agotar el Monto Máximo aquí señalado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que los contratos que formalizan la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-18 deberán firmarse el día 4 de abril de 2019 a las 13:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 14:20 horas del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

CESAR GERONIMO FLORES MONREAL
En representación del Oficial Mayor del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

SERGIO ITURRIOS GONZALEZ
En representación del Tesorero Municipal del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

EDWIGES PIO RODRIGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de
Administración Pública del 22 Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

"VOCAL"

**NATALIA MARGARITA FIGUEROA
GONZALEZ**
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TECNICO"

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

**"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE**

JULIO BARRAZA AMADOR

Jefe del Departamento de Taller Municipal de la
Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

"INVITADO"

FERNADO CERVANTES AREVALO

En representación del Síndico Procurador del 22
Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

**"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE**

MARIO MARTIN AMEZCUA GUERRERO

Subdirector Administrativo de la Dirección de
Seguridad Pública Municipal del 22 Ayuntamiento
de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

YOLANDA MARTINEZ DURAN

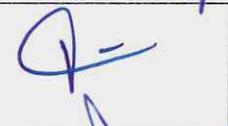
En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali

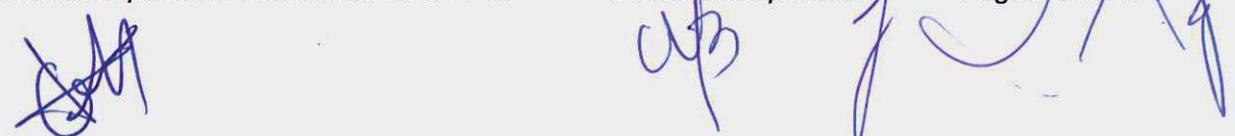
"INVITADO"

ENRIQUE OCTAVIO MORAN WHITE

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
la Dirección de Seguridad Pública Municipal del
22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

LICITANTES

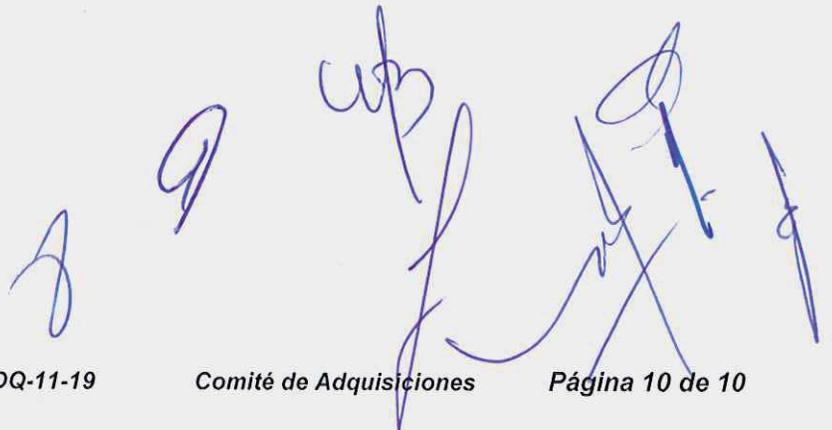
<p>Empresa: INTERNATIONAL DE BC</p> <p>Representante: MANUEL BURGUEÑO</p>	<p>Firma </p>
<p>Empresa: MOTRIX SA DE CV.</p> <p>Representante: Jose Manuel Hernandez</p>	<p>Firma </p>



Empresa: <i>Jose Luis Guerrero Hurtado</i> Representante: <i>Jose Luis Guerrero Hurtado</i>	Firma 
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____

ANEXO







Mexicali, Baja California, a 16 de enero de 2018.

CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL
COORDINADOR DE CONTROL PATRIOMONIAL
DE RECURSOS MATERIALES DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE



OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

c.c.p.- Archivo
OOV/ICGT/mmmm



H. Ayuntamiento de Mexicali
Oficialía Mayor
16 ENE 2018
ESPACHADO

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYOMXL-OM-ADQ-11-19

"Suministro de Refacciones, Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"
 Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"
 DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación: GOSV GERONIMO FLORES MONREAL	
TESORERO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación: SERGIO I TURRIOS GONZALEZ	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	Natalia Margarita Figueroa C.	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	Edwvigas Pio Rodriguez	
DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL DE OFICIALIA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE VOCAL	JUCO BARRAZA ANADOR	
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE VOCAL	MARLO MORAÍN ANEZUWA GUEZANO	
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TECNICO	Olivia Mogot Mechariz Ramirez	
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRASFORMACION DE MEXICALI. TESTIGO SOCIAL		
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI		
SINDICO PROCURADOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación: Fernando Cervantes Arévalo	

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-19

"Suministro de Refacciones, Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos para el Gobierno Municipal de Mexicali,
 Baja California"

Lista de Asistencia "Licitantes"

DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO

Nombre de la Empresa	Representante	Firma
INTERNATIONAL BC	MANUEL V. BURGUESA	
MOTIX S.A. DE C.V.	José Luvain Horbach	
Jose Luis Cuervo Horbach	José Luis Cuervo Horbach	

28 de marzo de 2019
 13:00 Hrs.